

SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 4. Primera Sección. Año 99. 15 de enero de 2016

CONVOCATORIA

PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”

DIRECTORIO



Ingeniero Enrique Alfaro Ramírez
Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Juan Enrique Ibarra Pedroza
Secretario General

Licenciado Luis Eduardo Romero Gómez
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 15 de enero de 2016

SUMARIO

CONVOCATORIA PREMIO AL MÉRITO
HUMANITARIO "FRAY ANTONIO ALCALDE".....3



CONVOCATORIA

PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”

En cumplimiento a lo señalado en el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, en su artículo 9; y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el Ayuntamiento de Guadalajara por medio de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, emite la presente convocatoria que se sujetará a las siguientes

B A S E S:

Descripción General.

El Ayuntamiento de Guadalajara por medio de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, invita a la sociedad en general a proponer a sus candidatos a recibir el Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”; las personas o instituciones (personas jurídicas) propuestas deben haberse destacado por su labor de asistencia social proporcionada de manera altruista a favor de las personas que más lo necesitan en nuestra ciudad, las asociaciones deberán estar reconocidas y registradas por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS.

Requisitos para la Inscripción de Candidatos.

Cada propuesta deberá integrar la siguiente información y/o documentación:

1. Registro ante el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS, en el caso de personas jurídicas; tratándose de personas físicas deberán acreditar que prestan sus servicios en alguna de estas instituciones o están avaladas por las mismas;
2. Exposición de motivos para la nominación de la institución;
3. Historia y desarrollo de la institución;
4. Problema social que atiende la institución;
5. Actividades que realiza y su impacto social;
6. Forma de recaudación de fondos para los fines de la institución; y
7. Las propuestas deberán ser entregadas a partir del día martes 9 y hasta el lunes 15 de febrero del 2016, en la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, ubicada en la Unidad Administrativa Reforma, entre las calles Analco y 5 de Febrero, en la colonia Las Conchas de esta Ciudad de Guadalajara, acompañada con la documentación correspondiente al caso.

Jurado Calificador.

Con la finalidad de que las candidaturas sean calificadas por el cuerpo colegiado que tenga los conocimientos necesarios para evaluar la labor humanitaria, se ha integrado un Jurado Calificador que emitirá el proyecto de resolución.

Dicho jurado estará compuesto por:

1. Los regidores que conforman la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara;
2. La Presidenta del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara;
3. El titular de la Dirección General del Albergue Las Cuadritas “Fray Antonio Alcalde”;
4. El titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad;
5. El titular de Cáritas de Guadalajara A.C.; y
6. El titular del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, IJAS.

Procedimiento de Selección.

Una vez concluido el plazo para la entrega de propuestas, el Jurado Calificador visitará las instituciones participantes en una gira denominada “Gira al Premio al Mérito Humanitario 2016” para corroborar la información aportada por los participantes; para posteriormente remitir al Ayuntamiento el proyecto de resolución, acompañado de los expedientes respectivos, con el objeto de que se turne a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana a fin de que esta elabore y presente el Proyecto de Dictamen al Pleno, para su aprobación.

Para fines de evaluación de las propuestas, el Jurado Calificador considerará como mínimo los siguientes criterios:

1. El beneficio que otorgan a la sociedad tapatía;
2. Los resultados derivados de su labor en el Municipio de Guadalajara;
3. La trascendencia social del problema que atienden;
4. Los programas y proyectos que realizan, así como el impacto social de estos; y
5. Proyectos a corto y largo plazo.

Descripción del Premio.

El premio consiste en una medalla, acuñada en oro, con el lema: Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” y por el anverso la fecha de su entrega para el primer lugar y la entrega de un estímulo económico equivalente de 1963 (mil novecientos sesenta y tres), salarios mínimos, de 1472 (mil cuatrocientos setenta y dos), salarios mínimos para el segundo lugar, de 981 (novecientos ochenta y uno), salarios mínimos para el tercer lugar. Para efectos del cálculo del estímulo económico, se considerará el Salario Mínimo General Vigente en el Área Metropolitana de Guadalajara.

El estímulo económico deberá ser invertido para el logro de los fines de la asistencia social y el desarrollo humano en el Municipio de Guadalajara a través de las personas físicas o jurídicas ganadoras.

Ceremonia de Premiación.

La premiación se llevará a cabo en sesión solemne del Ayuntamiento el 14 marzo de 2016.

Aclaraciones.

Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, teléfono: 3669-1300 extensiones 1349, 1695 y 1542.

ATENTAMENTE
“2016, Guadalajara: Gobierno Abierto”
Guadalajara, Jalisco. Enero de 2016

Coordinación General de Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad